

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE CAMARONERA EL CAPITAN (CECASA S.A.)

Señores Accionistas:

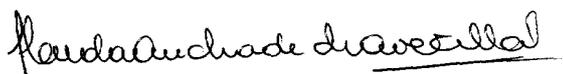
De conformidad con las disposiciones de la resolución N° 90-173-006 expedida por la Superintendencia de Compañías el 15 de Mayo de 1990, publicado en el Registro Oficial 445 del 28 de Mayo de 1990, cúmpleme poner a consideración el informe por la gestión desarrollada por esta empresa en el ejercicio económico del 2.008.

En el año 2008 continua suspendida las operaciones como productores de camarón, no se ha contratado personal; por falta de capitán de trabajo fue necesario alquilar las instalaciones por un año al señor Fernando Rivas, que con el valor recibido a servido para el pago de los gastos de gestión y mantenimiento de la camaronera.

Como podran observar, en el Estado de Pérdidas y Ganancias, en el ejercicio económico del 2.008, refleja una utilidad liquida repartible para los socios de \$1.306.49, que dejo a consideración de ustedes tomen la decisión de capitalizarlo o proceder el respectivo reparto de utilidades

Es todo lo que tengo que informar a usted(es) señores accionistas y, considerando que los Estados financieros han sido ya revisados por ustedes, me suscribo.

Guayaquil, Marzo 29 del 2009



Sra. Hilda Andrade Sierra.
Presidenta

